UNC Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Artes

Córdoba, 6 de septiembre de 2018.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 201814

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
ROSET COLOMER, ANNA	DNI: 94030901	española	24/12/1972	2012	16/12/2011	15/02/2018

Carrera: 824 Licenciatura en Escultura

Título: 848 Licenciada en Escultura

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 532/2018

Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARTES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba